

Rectifica Certificado de recepción definitiva de obras de edificación N° 08 de fecha 04.08.2021, otorgado por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

RECOLETA N°3076-3078-3082-3090

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 40 /21

RECOLETA, 07 SEP. 2021

VISTOS:

1. Certificado de recepción definitiva de obras de edificación N°08 de fecha 04-08-2021.
2. Revisión de oficio acorde a lo establecido en la Ley 19.880.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFIQUESE** el Certificado de recepción definitiva de obras de edificación N°08 de fecha 04-08-2021, otorgado por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Plazos de la autorización

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

DEBE DECIR:

2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Artículo 121 Ley General de Urbanismo y Construcciones

Plazos de la autorización

3 años renovable automáticamente

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte del Certificado de recepción definitiva de obras de edificación N°08 de fecha 04-08-2021, otorgado por la DOM de Recoleta.
3. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto al Certificado de recepción definitiva de obras de edificación N°08 de fecha 04-08-2021 en el Archivador de Registro Correlativo de Certificados de recepción definitiva de obras de edificación año 2021 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
4. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.



**ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MEI/NAG/nag.06.09.2021

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Recepción definitiva de obras de edificación año 2019
- Departamento de Edificación

I.D. DOC.: 100 2642